



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Radicación: 2021-00010-00 Proceso de Reorganización
Empresarial

Solicitante: Cooperativa de Transportes del Putumayo en
reorganización
cootransputumayo.villa@gmail.com

Promotora: Dehiby Niyereth Bravo Perdomo

Asunto: Reconocimiento de poder

Mocoa, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En el archivo electrónico 53SolicitudSupertransporte+RemisiónExpediente20210923.pdf, quien se presenta como María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Jurídica del Ministerio de Transporte que lo acredita con la Resolución 06343 del 19 de mayo de 2020 de su nombramiento, la Resolución 44833 del 09 de octubre de 2018 delegante de funciones, suscritas por el Ministro del ramo, para otorgar esta clase de poderes a profesionales externos para que representen judiciales y extrajudicialmente al Ministerio, otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado Luis Fernando Martínez Botina, para la revisión y solicitud de copias dentro del proceso de la referencia.

Para el efecto se autoriza al citado profesional identificado con cédula de ciudadanía número 98.394.090 y con T. P. 243.005 del C.S. de la J., para los precisos fines del poder.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **772ce2f89e95e5d67480269557785e858650a726023f493b7c919a0266af1dc3**

Documento generado en 02/12/2021 06:52:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>